



DECRETO Nº 1528/24

San Martín de los Andes, 15 AGO 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de limpieza, retiro ramas y de micro basurales en diferentes barrios de nuestra localidad con maquina Minicargadora Bob Cat, incluye chofer y combustible.

Que, el Sr. GUTIERREZ ROBERTO, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GUTIERREZ ROBERTO CUIT N°20-07365762-9**, por el servicio de limpieza, retiro ramas y de micro basurales desde el Barrio Chacra 4 hasta el Callejón de Torres, con maquina Minicargadora Bob Cat 5220/07 Dominio A1526 incluye chofer y combustible, desde el **13 de julio al 13 de agosto de 2024**, por un monto total de **\$ 5.000.000 (pesos cinco millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr. Iván D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

D. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes